

Noticia

DNP lanzó la 'Misión de Descentralización' para hacer recomendaciones al Gobierno Nacional

Bogotá , 4/04/2022

Foto: DNP



- *Esta Misión elaborará estudios y presentará iniciativas constitucionales y legislativas para definir competencias entre la Nación y las entidades territoriales señaladas en el Artículo 286 de la Constitución.*
- *La Misión estará conformada por un grupo de 10 miembros entre los cuales se encuentran representantes del Gobierno Nacional, de las entidades territoriales, comunidades indígenas y expertos en descentralización.*

Bogotá, 4 de abril de 2022.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) lanzó la 'Misión de Descentralización', organismo que hará recomendaciones al Gobierno Nacional en cuanto a descentralización, autonomía regional y capacidad de gestión.

Estas recomendaciones tendrán un periodo no mayor a 18 meses y se elaborarán bajo los principios de independencia, transparencia y responsabilidad fiscal, trabajando de la mano con los territorios.

De acuerdo con la Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Alejandra Botero Barco, la Misión de Descentralización tiene el propósito de apoyar a las regiones para que logren un mayor desarrollo económico y social.

De esta manera, el DNP comenzó a desplegar los esfuerzos para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Misión, la cual revisará el actual modelo de descentralización del país, teniendo en cuenta la transferencia de competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales para lograr trazar apuestas de corto, mediano y largo plazo.

Las cinco temáticas que abordará la Misión serán:

- 1) Redistribución de las competencias a cargo de los diferentes niveles de gobierno, teniendo como base sus capacidades.
- 2) Financiamiento a través de la revisión de las diferentes fuentes y el aumento en la calidad del gasto público.
- 3) Modernización de la administración pública y el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y de la Nación.
- 4) Promoción de la transparencia y los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del nivel territorial.
- 5) Cumplimiento a los compromisos en materia de descentralización y territorios indígenas.

La descentralización

Botero Barco explicó que “el proceso de descentralización territorial desempeña un papel fundamental para promover el desarrollo económico, la convergencia regional y, por ende, el mayor bienestar de todos los ciudadanos, por lo que el Gobierno ha decidido adelantar la realización de la ‘Misión de Descentralización’. Esta es una oportunidad significativa para la Nación, pues permitirá construir propuestas legislativas y constitucionales que generen cambios profundos en la autonomía y en la gestión de las regiones’.

Agregó que “por eso, se hace necesario revisar el modelo actual de descentralización, en tanto el país ha tenido transformaciones importantes en el ámbito político, administrativo y fiscal’.

Botero también indicó que el fortalecimiento de las capacidades territoriales para gestionar su propio desarrollo sobre la base de asegurar

fuentes de recursos versus las competencias asignadas, son elementos clave en el análisis de la Misión.

Adicionalmente, la directora resaltó que se debe tener en cuenta que la Constitución de 1991 cumplió recientemente 30 años y que la última Misión de Descentralización, dirigida por Eduardo Wiesner Durán, tuvo lugar en 1992.

La Misión estará liderada por Daniel Escobar Valencia, abogado especialista en legislación tributaria y con estudios en tributación internacional, quien se ha desempeñado como líder en procesos de gestión de rentas territoriales, articulación, modernización y coordinación entre entidades públicas, director de impuestos territoriales en diferentes entidades, entre otros.

Además, fue uno de los expertos de la Comisión de Estudio creada por la Ley de Crecimiento Económico para proponer una nueva reforma al sistema tributario territorial.

(Con información de DNP)

(Fin/gb/cfac)

Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso->

a-informacion-publica)

- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia



(#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad



(#)